Universidad de Antofagasta

Departamento de Decretación
Secretaría General
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

MODIFICA CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ESTUDIANTILES (EFEMÉRIDES) AÑO 2017 .

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1882

ANTOFAGASTA, 11 JUL. 2017

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. N°s 11 y 148, ambos de 1981 y D.S. N° 342, de 2014, todos del Ministerio de Educación; D.U. Nº 512, de 1984, Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Académico de la Universidad de Antofagasta.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante resolución exenta N° 262, de 19 de enero de 2017, se oficializó el Calendario de Actividades Académicas y Estudiantiles, Efemérides, 2017.

2. Que, es atribución del Consejo Académico determinar el calendario de las actividades académicas de la Universidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 41 letra f) del D.F.L. N° 148 de 1981, Estatuto de la Universidad de Antofagasta y el artículo 6º letra f) del D.U. N° 512 de 1984, Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Académico de la Universidad de Antofagasta.

3. Que, mediante acuerdo N° 1225, adoptado en sesión extraordinaria N° 437, de 04 de julio de 2017, el Consejo Académico, a proposición del señor Rector y por la unanimidad de los señores Consejeros presentes, acordó modificar el calendario de actividades académicas y estudiantiles, efemérides, 2017 en la forma que señala.

4. Que en mérito de lo anterior,

R E S U E L V O:

1. **MODIFÍCASE** la programación académica y estudiantil fijada en el calendario de actividades académicas y estudiantiles, efemérides, 2017, sancionado por D.E. N° 262, quedando de la siguiente forma:

1.- Trasladar la fecha de la celebración del aniversario de la creación de la Facultad de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, quedando de la siguiente forma

Mes	Día	Unidad o Dependencia	Actividad
Julio	6	Facultad de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades	5° Aniversario creación de la Facultad de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades

2.- Incorporar el II Congreso Nacional e Internacional de la Carrera de Trabajo Social, quedando de la siguiente forma:

Mes	Día	Unidad o Dependencia	Actividad
Octubre	25 y 26	Facultad de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades	II Congreso Nacional e Internacional de la Carrera de Trabajo Social

2. En todo lo no modificado por este acto, se mantienen vigentes las disposiciones de la **resolución exenta Nº 262, de 19 de enero de 2017.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA
SECRETARIO GENERAL

MACARENA SILVA BOGGIANO
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA
RECTOR

LUIS LOYOLA MORALES
RECTOR

LLM/MSB/MDS/MEM/

Distribución:
Secretaría General (Reg. N° 6659)
Contraloría
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría Económica
Vicerrectoría de Investigación, Innovación y
Dirección de Gestión Docente
Dirección de Escuela Postgrado
Facultades
Dirección Registro Curricular
Dirección de Personal y Administración de Campus
Dirección de Vinculación y Comunicaciones
Depto. Recursos Humanos
Servicio Bienestar Estudiantil
Sistema de Educación a Distancia
Centros
Oficina de Santiago
Dirección de Relaciones Universitarias
Relaciones Públicas
Jefe de Gabinete de Rectoría
FEUA
Títulos y Grados
Decretación